



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
JUNIO 25 DE 2024.**

PRESIDENTA: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO DE RECESO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, JUNIO 25 DEL 2024.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:36) ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE BAJO LA VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, ASISTIDO POR EL CIUDADANO DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y COMO VOCALES LOS DIPUTADOS LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y DIANA VALERIA CASTAÑEDA BARRAZA.

PRESIDENTA: BUENOS DÍAS A TODOS A USTEDES, DAMOS INICIO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PASE LISTA DE



ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: CON GUSTO PRESIDENTA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: EL DE LA VOZ FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
DIPUTADA DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA.

DIPUTADA DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA: BARRAZA CASTAÑEDA, PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: HAY 4 ASISTENTES, HAY QUÓRUM PRESIDENTA.



<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	Si

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (TIMBRE).

PRESIDENTA: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.



PRESIDENTA: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: LE INFORMO PRESIDENTA QUE SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del Voto</b>
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.



PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SE INFORMÓ PRESIDENTA QUE SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, Y ME PERMITE INFORMARLE QUE PRESENTO LICENCIA LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del Voto</b>
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024.

PRESIDENTA: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: CON GUSTO PRESIDENTA, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, CON FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.



DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
OFICIO No. IEPC/SE/10412024.- ENVIADO POR LA LIC. PAOLA AGUILAR  
ALVAREZ ALMODOVAR, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE  
DURANGO, POR MEDIO DEL CUAL, NOTIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO  
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
POR EL QUE SE REALIZA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL  
PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

PRESIDENTA: ENTERADOS Y SE ENCUENTRA EN LA SECRETARIA DE  
SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA SU CONSULTA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
OFICIO INEVAP/196/101/2024.- PRESENTADO POR LA MTRA. ISAURA  
LETICIA MARTOS GONZÁLEZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y DIRECTORA  
GENERAL DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL  
ESTADO DE DURANGO, EN EL CUAL COMUNICA SU DESIGNACIÓN COMO  
CONSEJERA PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL DE DICHO  
ORGANISMO.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
OFICIO No. HCE/SSJ/080/2024.- PRESENTADO POR EL LIC. GERARDO  
ALONSO SANDOVAL SOLANO, SECRETARIO DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL REMITE OFICIO No.  
1847/2023, DE FECHA DE ACUERDO 14 DE JUNIO DE 2024, MEDIANTE EL



CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA LEGISLATURA, LA SENTENCIA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, TRÁMITADA ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN BAJO EL EXPEDIENTE No. 103/2023 PROMOVIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTINEZ, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del

Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el proponemos reformas y adiciones a la **Ley de Cambio Climático del Estado de Durango**, en materia de **movilidad sostenible**, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A decir de la Organización de las Naciones Unidas, el cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas, es por eso, que la quema de combustibles fósiles genera emisiones de gases de efecto invernadero que actúan como una manta que envuelve a la Tierra, atrapando el calor del sol y elevando las temperaturas.

En ese contexto, las emisiones principales de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático son el dióxido de carbono y el metano. Estos proceden del uso de la gasolina para conducir un coche o del carbón para calentar un edificio, por ejemplo. El desmonte de tierras y bosques también puede liberar dióxido de carbono. La agricultura y las actividades relacionadas con el petróleo y el gas son fuente importante de emisiones de metano. La energía, la industria, el transporte, los edificios, la agricultura y el uso del suelo se encuentran entre los principales emisores.

La ONU ha señalado que, a medida que las emisiones de gases de efecto invernadero cubren la Tierra, atrapan el calor del sol, lo que conduce al calentamiento global y al cambio climático. El mundo se calienta ahora más rápido que en cualquier otro momento de la historia del que haya registros. Con el tiempo, las temperaturas más cálidas están cambiando los patrones climáticos y alterando el equilibrio normal de la naturaleza. Esto plantea muchos riesgos para los seres humanos y todas las demás formas de vida de la Tierra.

Ante dichas afirmaciones, nadie puede ni debe mantenerse indiferente pues ello nos concierne y de manera directa a cada ser humano como habitante del planeta.

En relación con lo anterior, a nivel nacional e internacional, se ha dado a conocer la opinión de diversos expertos en materia climática, en relación a que las altas temperaturas que se han venido presentando en los últimos años, más precisamente en el 2023 y el presente año, que han expresado que las mismas ya no se pueden considerar atípicas, sino que en adelante será algo normal y que peor aún, seguirán aumentando en los próximos tiempos.

El cuidado del clima y el entorno natural, es una tarea y obligación de todos los seres humanos, y cada quien, desde su posición y su ámbito de acción, debe ejercitar las medidas necesarias para que el impacto del cambio climático sea, en la medida de lo posible, un fenómeno lo menos perjudicial para todos.



Desafíos como la elevación de las temperaturas, tormentas más potentes, aumento de sequías, aumento en el nivel de los océanos y calentamiento del agua, desaparición de especies, escasez de alimentos, riesgos para la salud, así como desplazamientos de personas, son algunas de las consecuencias que acarrea consigo el cambio climático.

Por otro lado, cada dependencia, de los tres niveles de gobierno y sin importar su naturaleza, debe ser ejemplo de compromiso para la disminución del impacto que causa y causará en el futuro el fenómeno del cambio climático, además de que los servidores públicos debemos poner la muestra, al ser representantes de nuestra sociedad, ante el reto que nos representa ese mismo fenómeno.

En relación con todo lo anterior, algunas de las acciones que se pueden emprender para disminuir el impacto del calentamiento global es, entre otras, las que se orientan a la disminución de consumo de combustibles fósiles, mediante el uso y aprovechamiento de vehículos eléctricos o híbridos.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de los artículos 13 y 14 de la Ley de Cambio Climático vigente en nuestra entidad, con la finalidad de incluir, dentro de las facultades de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo de Durango, así como para los Municipios, la consistente en establecer acciones para la promoción e incentivo de la movilidad sostenible de sus trabajadores, así como la adquisición, por parte de los mismos, de vehículos eléctricos o híbridos.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforman los **artículos 13 y 14**, de la **Ley de Cambio Climático del Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

**Artículo 13.** Corresponde a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, en el ámbito de sus respectivas competencias:

I a la IX...

**X.** Vigilar y sancionar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de esta Ley,

**XI. Establecer acciones para la promoción e incentivo de la movilidad sostenible de sus trabajadores, así como la adquisición, por parte de los mismos, de vehículos eléctricos o híbridos; y**



**XII.** Las demás que les señalen esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 14.** Corresponde a los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones siguientes:

I a la V...

**VI.** En el ámbito de su competencia, establecer programas y estrategias para promover el uso de vehículos automotores emisión cero, **lo que incluirá la promoción y el fomento entre sus trabajadores de la práctica de la movilidad sostenible, así como la adquisición, por parte de dichos trabajadores, de vehículos eléctricos o híbridos;**

VII a la IX...

...

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 24 de junio de 2024.**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADA DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA: GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. A DECIR DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EL CAMBIO CLIMÁTICO SE REFIERE A LOS CAMBIOS A LARGO PLAZO DE LAS TEMPERATURAS Y LOS PATRONES CLIMÁTICOS. ESTOS CAMBIOS PUEDEN SER NATURALES DEBIDO A VARIACIONES EN LA ACTIVIDAD SOLAR O ERUPCIONES VOLCÁNICAS GRANDES. PERO DESDE EL SIGLO XIX, LAS ACTIVIDADES HUMANAS HAN SIDO EL PRINCIPAL MOTOR DEL CAMBIO CLIMÁTICO. DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES COMO EL CARBÓN, EL PETRÓLEO Y EL GAS. CONTINÚA DICHIENDO DICHA ORGANIZACIÓN QUE LA QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES GENERA EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO QUE ACTÚAN COMO UNA MANTA QUE ENVUELVE A LA TIERRA, ATRAPANDO EL CALOR DEL SOL Y ELEVANDO LAS TEMPERATURAS. EL MUNDO SE CALIENTA AHORA MÁS RÁPIDO QUE EN CUALQUIER OTRO MOMENTO DE LA HISTORIA DEL QUE HAYA REGISTROS. CON EL TIEMPO, LAS TEMPERATURAS MÁS CÁLIDAS ESTÁN CAMBIANDO LOS PATRONES CLIMÁTICOS Y ALTERANDO EL EQUILIBRIO NORMAL DE LA NATURALEZA. ESTO PLANTEA MUCHOS RIESGOS PARA LOS SERES HUMANOS Y TODAS LAS DEMÁS FORMAS DE VIDA EN LA TIERRA. ANTE DICHAS AFIRMACIONES, NADIE PUEDE NI DEBE MANTENERSE INDIFERENTE. PUES ELLOS NOS CONCERNEN DE MANERA DIRECTA A CADA A CADA SER HUMANO COMO HABITANTE DEL

PLANETA. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, SE HA DADO A CONOCER LA OPINIÓN DE DIVERSOS EXPERTOS EN MATERIA CLIMÁTICA, EN RELACIÓN A QUE LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE HAN VENIDO PRESENTANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, MÁS PRECISAMENTE EN EL 2023 Y EN EL PRESENTE AÑO. QUE HAN EXPRESADO QUE LAS MISMAS YA NO PUEDEN CONSIDERARSE ATÍPICAS, SINO QUE EN ADELANTE SERÁ ALGO NORMAL. Y QUE PEOR AÚN, SEGUIRÁN AUMENTANDO EN LOS PRÓXIMOS TIEMPOS. EL CUIDADO DEL CLIMA Y EL ENTORNO NATURAL ES UNA TAREA Y OBLIGACIÓN DE TODOS LOS SERES HUMANOS Y CADA QUIEN, DESDE SU POSICIÓN Y SU ÁMBITO DE ACCIÓN, DEBE EJERCITAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO SEA, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, UN FENÓMENO LO MENOS PERJUDICIAL. DESAFÍOS COMO LA ELEVACIÓN DE LAS TEMPERATURAS, TORMENTAS MÁS POTENTES, AUMENTO DE SEQUÍAS, AUMENTO EN EL NIVEL DE LOS OCÉANOS Y CALENTAMIENTO DEL AGUA, DESAPARICIÓN DE ESPECIES, ESCASEZ DE ALIMENTOS, RIESGOS PARA LA SALUD, ASÍ COMO DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAS SON ALGUNAS DE LAS CONSECUENCIAS QUE ACARREA CONSIGO EL CAMBIO CLIMÁTICO. POR OTRO LADO, CADA DEPENDENCIA DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, Y SIN IMPORTAR SU NATURALEZA, DEBE SER EJEMPLO DE COMPROMISO PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO QUE CAUSA Y CAUSARÁ EN EL FUTURO EL FENÓMENO DEL CAMBIO CLIMÁTICO. ADEMÁS DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEMOS PONER LA MUESTRA AL SER REPRESENTANTES DE NUESTRA SOCIEDAD ANTE EL RETO QUE NOS REPRESENTA ESE MISMO FENÓMENO. EN RELACIÓN CON TODO LO ANTERIOR, ALGUNAS DE LAS ACCIONES QUE SE PUEDEN EMPRENDER

PARA DISMINUIR EL IMPACTO DEL CALENTAMIENTO GLOBAL ES, ENTRE OTRAS, LAS QUE SE ORIENTAN A LA DISMINUCIÓN DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES MEDIANTE EL USO Y APROVECHAMIENTO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O HÍBRIDOS. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD. CON LA FINALIDAD DE INCLUIR DENTRO DE LAS FACULTADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DE DURANGO, ASÍ COMO PARA LOS MUNICIPIOS, LA CONSISTENTE EN ESTABLECER ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE DE SUS TRABAJADORES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN, POR PARTE DE LOS MISMOS, DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O HÍBRIDOS, ES CUÁNTO PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA:

PRESIDENTA: ENSEGUIDA SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO, DENOMINADO “DESARROLLO ECONÓMICO EN DURANGO”.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: GRACIAS PRESIDENTA, DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA, MUCHO GUSTO EN

SALUDARLA, AL DIPUTADO DE LONDRES BOTELLO, GUSTO EN SALUDARLO, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ Y A LA DIPUTADA DIANA, GRACIAS POR ESTE ESPACIO, Y BUENO, PUES ME DIRIJO, ME DIRIJO A LA CIUDADANÍA, A QUIENES NOS VEN POR REDES SOCIALES. Y EN ESPECIAL LE DOY LA BIENVENIDA Y UN CORDIAL SALUDO A QUIENES HAN SIDO MIS MAESTROS TAMBIÉN EN ESTA CARRERA POLÍTICA, AL INGENIERO GONZALO ESPINOZA Y AL SEÑOR CHEMA ALCÁNTARA. BIENVENIDOS AL CONGRESO. BUENO, PUES VAMOS A HABLAR DE UN TEMA QUE ESTÁ OCURRIENDO YA AL DÍA DE HOY Y QUIERO PONER EN CONTEXTO, VAMOS A VER, EL CONCEPTO DE NEARSHORING VIENE COBRANDO MAYOR RELEVANCIA PARA MÉXICO. LAS VENTAJAS DE ESTA PRÁCTICA SON CLARAS: REDUCCIÓN DE COSTOS DE TRANSPORTE, TIEMPOS DE ENTREGA MÁS CORTOS Y UNA INTEGRACIÓN MÁS FLUIDA A LAS CADENAS DE VALOR DE NORTEAMÉRICA EN UNA SITUACIÓN GEOPOLÍTICA MÁS COMPLEJA. LOS ESTADOS DEL NORTE DE MÉXICO Y EN ESPECIAL EL NUESTRO, TIENEN UN ESCENARIO PRIVILEGIADO PARA ATRAER MÁS INVERSIONES Y FORTALECER SU ECONOMÍA DE MANERA SOSTENIBLE. LO QUE ESTAMOS VIVIENDO MARCARÁ NUESTRAS VIDAS Y NOS ABRIRÁ POR FIN LAS PUERTAS AL MUNDO. PORQUE DURANGO LO SOÑÓ Y DURANGO LO MERECE Y ASÍ NO LO DICE EL SEÑOR GOBERNADOR. LOS FLUJOS ACELERADOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA SON UNA OPORTUNIDAD PARA GENERAR MÁS EMPLEOS Y SOBRE TODO, MEJOR PAGADOS. PARA QUE ESTO PUEDA SUCEDER, LAS ORGANIZACIONES DEBEN PREPARAR A SU TALENTO PARA ADECUARLO A LAS NUEVAS NECESIDADES Y TENER EL TALENTO PARA INSERTARSE Y APROVECHAR ESTE FENÓMENO. ESTO COBRA MAYOR RELEVANCIA AL TOMAR EN CUENTA ALGUNOS DATOS PUNTUALES: SEGÚN EL CONSEJO

DE EMPRESAS GLOBALES DE 2023, EL NEARSHORING PODRÍA GENERAR HASTA 4 MILLONES DE EMPLEOS EN TERRITORIO MEXICANO PARA 2030, RECIBIENDO ENTRE 30 Y 50 MIL MILLONES DE DÓLARES ANUALES. ASIMISMO, LA UNESCO, AFIRMA QUE APROXIMADAMENTE 75% DE LOS EMPLEOS DE LOS PRÓXIMOS AÑOS ESTARÁN RELACIONADOS A CONOCIMIENTOS STEM, ESTO ES, EL ACRÓNIMO EN INGLÉS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES RELACIONADAS A CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA, ARTES Y POR SUPUESTO MATEMÁTICAS. SE ESPERA QUE MÉXICO, A TRAVÉS DEL NEARSHORING, INCREMENTE SU PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) HASTA 2.5% EN LOS PRÓXIMOS SEIS AÑOS, ADEMÁS DE ALCANZAR NIVELES DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE HASTA 50 MIL MILLONES DE DÓLARES. LAS ESTRATEGIAS DE NEGOCIO AHORA DEBEN CONTAR CON UNA VISIÓN GLOBAL Y LOCAL QUE PERMITA UN FLUJO POSITIVO ANTE CUALQUIER ESCENARIO DENTRO DE UN MUNDO CAMBIANTE Y GLOBALIZADO. POR TODO LO ANTERIOR. ES EL MOTIVO DE POR EL CUAL YO REGRESO A ESTA LEGISLATURA, PORQUE ES IMPORTANTE LA LABOR QUE COMO LEGISLADORES HEMOS VENIDO REALIZANDO Y CONTINUAREMOS HACIENDO HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE LA PRESENTE LEGISLATURA, YA QUE HEMOS BUSCADO SUMARNOS AL ESFUERZO QUE REALIZA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL DOCTOR ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL. PARA QUE DURANGO SEA CONOCIDO POR POTENCIALES INVERSORES EXTRANJEROS, BÁSICAMENTE ASIÁTICOS EUROPEOS Y NORTEAMERICANOS, PARA QUE PUEDAN RELOCALIZAR SUS PLANTAS DE PRODUCCIÓN EN NUESTRO ESTADO Y DE ESTA MANERA APALANCAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE TANTO HA BUSCADO NUESTRA QUERIDA ENTIDAD. A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA HEMOS

APROBADO VARIAS ADECUACIONES A LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO, SIEMPRE BUSCANDO HACER MÁS ATRACTIVO A LOS EMPRESARIOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. INVERTIR EN DURANGO BUSCANDO DAR MEJORES. ELEMENTOS PARA QUE NUESTROS EMPRENDEDORES LOCALES, Y EN ESPECIAL LAS MUJERES, CUENTEN CON UN MARCO LEGAL MÁS AMIGABLE PARA LA APERTURA DE SUS NEGOCIOS Y QUE ENCUENTREN APOYO EN LA PARTE GUBERNAMENTAL. EL COMPROMISO SEGUIRÁ SIENDO CON LAS FAMILIAS DE DURANGO, SEGUIRÁ SIENDO BUSCAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE NUESTRO ESTADO SE PUEDAN INSTALAR EMPRESAS QUE NO SOLO GENEREN LOS TAN NECESARIOS EMPLEOS, SINO QUE ESTOS SEAN MUY, MUY BIEN REMUNERADOS. PERO PUES SÍ PARA QUIENES INGRESEN A LABORAR. EN ESTOS NUEVOS CENTROS TENEMOS PENDIENTE MEJORAR EL MARCO LEGAL PARA QUE TODOS LOS PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES SE VEAN BENEFICIADOS TAMBIÉN CON LA LLEGADA DE ESTAS NUEVAS EMPRESAS, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, PRESENTAMOS YA HACE ALGUNOS MESES UNA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE PROVEEDURÍA LOCAL. QUE BUSCA DAR MAYORES OPORTUNIDADES A EMPRESARIOS LOCALES, PERO NO SOLAMENTE POR DECRETO, SINO QUE SEA UNA REAL OPORTUNIDAD QUE SE GENERE A PARTIR DE LA CALIDAD, DE LA CALIDEZ Y DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS INSUMOS QUE OFREZCAN LAS EMPRESAS QUE SE PUEDAN ESTABLECER EN NUESTRO ESTADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ REALIZANDO ESFUERZOS EXTRAORDINARIOS QUE BUSCAN PROPORCIONAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LAS EMPRESAS PUEDAN





COMENZAR A OPERAR, EN OTRAS PARTES DEL ESTADO, PARTICULARMENTE EN LA LAGUNA. LOS EMPRESARIOS LOCALES ESTÁN REALIZANDO FUERTES INVERSIONES PARA CONSTRUIR TAMBIÉN NAVES INDUSTRIALES, DE ESTAR PREPARADOS PARA LA LLEGADA DE ESTA EMPRESA. ESTOY CONVENCIDA QUE, TRABAJANDO EN EQUIPO DESDE ESTE CONGRESO, COMO LO HA HECHO ESTA LEGISLATURA Y SEGURAMENTE LO HARÁ LA PRÓXIMA CON LA GRAN BATALLA QUE HA ENCABEZADO EL GOBERNADOR, EL DOCTOR ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL, JUNTO CON SU EQUIPO DE TRABAJO, QUE POR CIERTO LO QUIERO FELICITAR, PUES ACABA DE INCORPORAR COMO NUEVO SECRETARIO AL DESAFÍO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, AL LICENCIADO FERNANDO ROSAS PALAFOX, A QUIEN DESEAMOS ÉXITO EN ESTA NUEVA RESPONSABILIDAD PARA QUE LAS INVERSIONES PUEDAN SEGUIR LLEGANDO A DURANGO Y QUE SE GENEREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE ESTO PUEDA SER UNA REALIDAD, BUSCAMOS FUNDAMENTALMENTE EL BENEFICIO DEL MAYOR NÚMERO DE FAMILIAS DURANGUENSES DE TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO POR ESO TOCAMOS LAS PUERTAS DE SUS CASAS PARA VENIR AQUÍ Y DARLES RESULTADOS, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (11:54) ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MARTES (02) DOS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----.

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.**

**VICEPRESIDENTA.**

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.**

**SECRETARIO.**